



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 137 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 05 FEB 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° VI de Consejo Universitario, de fecha 05 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece en el "Artículo 80. Docentes. (...). 80.3 Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato";

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 89. Docentes contratados. La Universidad está facultada a contratar docentes, y son aquellos que prestan servicios a plazo determinado y en las condiciones que fija el contrato respectivo y en concordancia con las modalidades establecidas en el reglamento respectivo. La contratación se realiza previo concurso público de méritos de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ingreso a la Docencia. Para ser Docente Contratado se requiere poseer el Título Profesional y Grado de Maestro o Doctor exigido para la correspondiente plaza, y no estar incurso en los impedimentos y/o incompatibilidades que señala el Estatuto, la Ley N° 29988 y su Reglamento y demás leyes correspondientes. El docente contratado puede concursar a cualquiera de las categorías de docente ordinario, toda vez que cumpla los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, el presente Estatuto y el reglamento respectivo";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 053-2024-UNTRM/CU, de fecha 09 de enero de 2024, se resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar el "Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024", cuerpo normativo que consta de XIII Capítulos, 53 Artículos, 3 Disposiciones Transitorias, 4 Disposiciones Finales, 06 Anexos y 04 Formatos, en 32 folios. Artículo Segundo.- Designar la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024, la cual quedará integrada de la siguiente manera: Titulares: Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón – Presidente; Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva – Secretario; Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez – Vocal; Accesitario: Dr. Edwin Gonzales Paco; Veedora: Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui;

Que mediante Informe N° 001-2024-UNTRM/PCECDST1raC2024, de fecha 02 de febrero de 2024, el Presidente de la Comisión Evaluadora, remite al señor Rector, el Informe Final del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024, informando en el mismo lo siguiente:

1. En cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 053-2024-UNTRM/CU, que aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Primera Convocatoria 2024, donde se establece el cronograma de las diferentes etapas del concurso, se efectuó el



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 137 -2024-UNTRM/CU

25/01/24 la Instalación de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos conformada por: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón (Presidente); Dr. Erick Aldo Auquiñivín Silva (Secretario) y Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez (Vocal); según consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - PRIMERA CONVOCATORIA 2024, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión Evaluadora, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes contenidos en sobres cerrados; constatándose la entrega de 03 (tres) expedientes por la oficina de Secretaria General de la UNTRM, firmando el Acta el Secretario General de la UNTRM Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez y el Presidente de la Comisión Evaluadora Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón. Se adjunta ambas Actas.

2. El 25/01/24, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento y la Fe de Erratas aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 053-2024-UNTRM/CU, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - PRIMERA CONVOCATORIA 2024, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 03 postulantes, asignando como resultado "CUMPLE" a 02 postulantes y "NO CUMPLE" a 01 postulante, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el 25/01/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
3. El 26/01/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - PRIMERA CONVOCATORIA 2024, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por cada uno de los 02 postulantes que "CUMPLE" los requisitos de postulación en el presente Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante según tabla de calificación y su puntaje. El postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Concurso para el tipo de contrato docente al que postula, se le calificó como "APTO", quedando 01 postulante apto para seguir en el Concurso y 01 postulante fue calificado como "NO APTO", conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, donde se especifica porque tiene la condición de NO APTO. Dicha Acta se publicó el 26/01/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
4. El 26/01/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió a comunicar con CARTA N° 001-2024-PCECDST1raC2024 al Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, Director de Bienestar Universitario de la UNTRM, solicitándole se sirva disponer que el Psicólogo de la DBU realice la EVALUACIÓN PSICOLÓGICA al Postulante cuyos apellidos y nombres y número de DNI se consignan, en el marco del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - PRIMERA CONVOCATORIA 2024.
5. El 29/01/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, el Psicólogo de la Dirección de Bienestar Universitario (DBU) procedió con la etapa de EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - PRIMERA CONVOCATORIA 2024, para evaluar la personalidad del postulante y determinar si es APTO para el ejercicio de la docencia universitaria, quedando los 01 postulante APTO, conforme consta en el Oficio N° 006-2024/UNTRM-VRAC/DBU-USA/SP/AFHCH, enviado al Presidente de la Comisión Evaluadora del presente Concurso, lo que se consignó en el Acta correspondiente, ambos se adjuntan al presente. Dicha Acta se publicó el mismo día 29/01/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 137 -2024-UNTRM/CU

6. El 29/01/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - PRIMERA CONVOCATORIA 2024, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó antes del mediodía del 29/01/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
7. El 29/01/24, en cumplimiento del Reglamento, se emitió la Carta Múltiple N° 001-2024-UNTRM/PCECDST1raC2024, al Decano de la FICIAM, para invitarlo a asistir junto con docentes y estudiantes de su Facultad a la Evaluación de la Capacidad Docente de Postulantes correspondientes a plazas de su Facultad especificados en las Tablas adjuntas, según lo dispuesto en el Artículo 37° del Reglamento del Concurso Público de Méritos para Contratación de Personal Docente de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Primera Convocatoria 2024. Se adjunta el Cargo de Recepción.
8. El 30/01/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - PRIMERA CONVOCATORIA 2024, procediendo a la evaluación del postulante, obteniendo los resultados según tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para cada tipo de contrato docente al que postulan; conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, quedando 01 postulante Apto, publicada el mismo día 30/01/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
9. El 31/01/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de ENTREVISTA PERSONAL EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - PRIMERA CONVOCATORIA 2024, procediendo a entrevistar a cada uno de los postulantes, obteniendo los resultados según tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para cada tipo de contrato docente al que postulan; conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, quedando 01 postulante Apto, publicada el mismo día 31/01/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
10. El 31/01/2024, se remitió la CARTA N° 002-2024-UNTRM/PCECDST1raC2024, a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, con los apellidos y nombres y número de DNI de 01 (uno) ganador de plaza en el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - PRIMERA CONVOCATORIA 2024, con la finalidad que se sirva revisar si dicho profesional tienen alguna sanción, sentencia o restricción, que le impida contratar con el Estado. En respuesta, se recibió el Oficio N° 128-2024-UNTRM-R-DGA/URH, el 01 de febrero de 2024, remitido por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, informando que no se han encontrado registros en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, Registro de Deudores Alimentarios Morosos y Registro de Deudores Judiciales Morosos, del 01 (uno) profesional ganador de plaza en el presente Concurso. Se adjunta ambos documentos mencionados.
11. El 02/02/24, al no haber impugnaciones y en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DE GANADORES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - PRIMERA CONVOCATORIA 2024, procediendo a la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el 02/02/2024 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.





Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 137 -2024-UNTRM/CU

Que la Comisión Evaluadora del Concurso, en el informe aludido concluye lo siguiente: *De tres (03) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Primera Convocatoria 2024, se presentaron tres (03) postulantes, uno a cada una de las plazas en concurso, de los que quedó un (01) GANADOR (01 Plaza para Docente Principal TC) en las plazas convocadas, quedando dos (02) plazas DESIERTAS (02 Plaza Docente Principal TC), conforme consta en el Acta respectiva, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó 02/02/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.*

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 05 de febrero de 2024, acordó aprobar los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024, considerando el acta de resultados finales y declaración de ganador emitido por la Comisión Evaluadora;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024, conforme al acta de resultados finales y declaración de ganador, emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR al ganador del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024, a partir del 06 de febrero de 2024, hasta la reincorporación del Titular de la plaza; de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL – FICIAM:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO DOCENTE	CONDICIÓN
01	ÁNGEL ANTONIO RUIZ PICO	2	Principal TC	GANADOR

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración del contrato derivado del presente acto resolutivo y disponer a la Dirección General de Administración, efectúe las acciones administrativas correspondientes para garantizar el pago de su remuneración.



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 137 -2024-UNTRM/CU

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desiertas las dos (02) plazas de docente no cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMOR.
RAS/SG
HVDM/Abg.

